



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0318-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-014531, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 0196-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 01 de abril de 2022, presentado por el Vicerrector de Investigación, quien solicita Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 016-2022-VRI-UNJFSC, que aprueba Modelos de Acta de Instalación; Acta de Evaluación; y, Acta de Informe de Resultados, Decreto de Rectorado N° 1941-2022-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión de Consejo Universitario, de fecha 18 de abril de 2022, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, el Vicerrectorado de Investigación, coherente con la misión de nuestra Universidad, promueve la ejecución de la investigación científica, humanística, tecnológica e intercultural, en concordancia con los propósitos de nuestra institución y con las líneas de investigación enfocadas en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación, planteando soluciones a los problemas educativos;

Que, en ese sentido, con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC de fecha 22 de febrero del 2022, se aprobaron las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC-2022 con financiamiento de recursos ordinarios, elaborados por este Vicerrectorado de Investigación; asimismo, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de dicho concurso. Dicha resolución fue ratificada con





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0318-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC de fecha 09 de marzo del 2022. Asimismo, es preciso indicar que con Resolución de Consejo Universitario N° 0216-2022-CU-UNJFSC de fecha 18 de marzo del 2022, se modificaron dichas Bases en el extremo del Cronograma;

Que, dentro del marco del concurso, el proceso de evaluación consiste en la calificación del proyecto de investigación por parte del Jurado Evaluador, según formato de evaluación; sin embargo, el Jurado deberá de contar con ciertos instrumentos que le permitan realizar su trabajo bajo modelos estandarizados, con el fin de desarrollar un trabajo ordenado y uniforme; por ello este Vicerrectorado ha considerado pertinente elaborar modelos de documentos como Acta de Instalación, Acta de Evaluación y Modelo de Informe de Resultados, que deberán de aprobarse a efectos de formalizarlos y autorizar su aplicación;

Que, el Vicerrector de Investigación ha emitido la Resolución Vicerrectoral N° 016-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 01 de abril de 2022, que aprueba el modelo de acta de instalación, modelo de acta de evaluación y modelo de informe de resultados; instrumentos que permitirá al Jurado Evaluador del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC –2022 con financiamiento de recursos ordinarios, realizar el desarrollo de las actividades encomendadas;

Que, mediante documento del visto, la autoridad en mención remite al Rectorado la Resolución Vicerrectoral anteriormente señalada, solicitando su ratificación;

Que, al correr traslado el señor Rector, en atribución conferida por el Art. 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 253°, numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, mediante Decreto N° 1941-2022-R-UNJFSC, de fecha 07 de abril de 2022, dispone que el documento de autos sea visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2022**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 016-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 01 de abril de 2022, emitido por el Vicerrector de Investigación, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente: Artículo 1°.- APROBAR, el Modelo de Acta de Instalación, Modelo de Acta de Evaluación y Modelo de Informe de Resultados, elaborado por este Vicerrectorado de Investigación y que en anexo por separado forman parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2°.- AUTORIZAR, la aplicación por parte del Jurado Evaluador, de los modelos aprobados en el artículo que precede en el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC."**;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0318-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de abril de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR, la Resolución Vicerrectoral N° 016-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 01 de abril de 2022, emitido por el Vicerrector de Investigación, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente:

Artículo 1º.- APROBAR, el Modelo de Acta de Instalación, Modelo de Acta de Evaluación y Modelo de Informe de Resultados, elaborado por este Vicerrectorado de Investigación y que en anexo por separado forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, la aplicación por parte del Jurado Evaluador, de los modelos aprobados en el artículo que precede en el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

ACTA DE INSTALACIÓN

Siendo las horas del día del mes de del año dos mil veintidós, se reúnen los integrantes del Comité Evaluador del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de conformidad a lo aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI- UNJFSC ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC, siendo los siguientes:

..... Presidente
 Secretario
 Vocal

Dándose por instalado el Comité Evaluador para realizar el proceso de evaluación del citado concurso, se procede a coordinar las actividades a desarrollar dentro del cronograma (cronograma modificado mediante Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC ratificada con RCU N° 0216-2022-CU-UNJFSC), considerando las disposiciones establecidas en las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios.

Siendo las ... : ... horas del día de del año dos mil veintidós, se da por finalizado la reunión de instalación del Comité Evaluador, dejando constancia de lo actuado y firmando en señal de conformidad.

.....
 Presidente

.....
 Secretario

.....
 Vocal



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

ACTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Siendo las horas del día del mes de del año dos mil veintidós, se reúnen los integrantes del Comité Evaluador del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 2022 – Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios,, presidente;, Secretario; y, Vocal, con la finalidad de proceder a evaluar los expedientes recepcionados, siendo los siguientes:

Recepción de expedientes de los participantes

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACION
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC 2022
FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

A continuación, se procede con la revisión de los expedientes y la evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docente de la UNJFSC – 2022, valorando lo establecido en el Anexo 06; por lo que, concluido este proceso se obtiene el siguiente resultado:

Resultados de la evaluación del I Concurso de Proyectos de
Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO (*)	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

(*) Puntaje mínimo de 60 puntos para ser declarado ganador. – Numeral XIII RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE
 INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC 2022
 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**

Habiéndose concluido con la evaluación de los expedientes presentados se consolida los resultados y se presenta en estricto orden de mérito por el puntaje alcanzado de los postulantes al citado concurso.

**Resultado final de la evaluación del I Concurso de Proyectos de
 Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022**

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE
 INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC 2022
 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**

Finalmente, se acuerda emitir el Informe Final de Resultados del Proceso de Evaluación del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 al Vicerrectorado de Investigación, quien dispondrá la publicación en la página web de la Universidad, según el Cronograma aprobado.

Siendo las horas del día de del año dos mil veintidós, se da por finalizado el proceso de evaluación, dejándose constancia de lo actuado y firmando en señal de conformidad.

.....
 Presidente

.....
 Secretario

.....
 Vocal



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
DOCENTES DE LA UNJFSC – 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNJFSC - 2022

FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

I.- Presentación

La Universidad como comunidad académica y ente fundamental del desarrollo nacional, es responsable de brindar formación profesional de calidad centrada en la investigación, por lo tanto promueve la investigación científica, tecnológica y humanística en concordancia con los propósitos de nuestra institución y con las Líneas de Investigación enfocadas en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación; en este contexto, a fin de incrementar la participación de los docentes investigadores, a la fecha el Vicerrectorado de Investigación ha programado la ejecución del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigida a docentes de la UNJFSC con recursos ordinarios, el mismo que se encuentra en proceso, basado en lo establecido en la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento General de Investigación, Reglamento para Concurso de Investigación y Bases del Concurso.

II.- Base legal

- a) Ley Universitaria N° 30220.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en su Cuarta Edición, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 025-2019-AU-UNJFSC de fecha 09 de diciembre de 2019 y sus modificatorias
- c) Reglamento General de investigación de la UNJFSC aprobado mediante Resolución N° 0106-2022-CU-UNJFSC.
- d) Reglamento para Concurso de Investigación de la UNJFSC, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1070-2019-CU-UNJFSC de fecha 19 de setiembre del 2019 y sus modificatorias Resolución de Consejo Universitario N° 519-2021-CU-UNJFSC de fecha 05 de agosto de 2021 y Resolución N° 598-2021-CU-UNJFSC de fecha 03 de setiembre de 2021.
- e) Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 Financiamiento Recursos Ordinarios aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC de fecha 22 de febrero de 2022 ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC y modificada con Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC de fecha 11 de marzo de 2022, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0216-2022-CU-UNJFSC de fecha 18 de marzo de 2022 y demás modificatorias.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
DOCENTES DE LA UNJFSC – 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

III.- Proceso de Evaluación.

El proceso se realiza teniendo como marco legal las normas aplicables y de conformidad al cronograma aprobado, para lo cual se contó con la presentación de expedientes que contienen las propuestas de Proyectos de Investigación.

Fases del proceso

Se detallan las actividades realizadas, teniendo en cuenta las fases y las fechas establecidas en el cronograma del proceso del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 Financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende:

1) Convocatoria

La convocatoria se publica en la web institucional con la Bases del Concurso y Cronograma (www.unjfsc.edu.pe).

2) Presentación de propuestas de los Proyectos de Investigación.

Se recibieron expedientes con sus respectivos Proyectos de Investigación.

3) Recepción de expedientes

Se detalla los expedientes recepcionados de los participantes

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACION
1				
2				
3				

4) Evaluación de expedientes

El Comité Evaluador cumple con la revisión de los expedientes recepcionados y la evaluación se desarrolló conforme a lo establecido en



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
DOCENTES DE LA UNJFSC – 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

las Bases del Concurso aprobado para este proceso, valorando la tabla de evaluación del Anexo 6.

Concluida la evaluación de expedientes se obtiene los puntajes siguientes:

Resultados de la evaluación del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 – R.O.

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					

IV. Informe final de resultados

El informe final de resultados consolidados por los rubros se presenta en estricto orden de mérito por el puntaje alcanzado por los postulantes.

Resultado final del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC - 2022 – R.O.

N° Orden	EXPEDIENTE N°	COORDINADOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					

V. Conclusiones

- Se ha cumplido con la labor encomendada, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma modificado y se remite al Vicerrectorado de Investigación con los medios probatorios de todo el proceso de evaluación del Concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ EVALUADOR DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
DOCENTES DE LA UNJFSC – 2022 FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

VI. Recomendaciones

Se emita la Resolución Vicerrectoral y se publiquen los resultados en la web institucional.

Huacho,

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Vocal

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 0318-2022-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 27 de Abril del 2022

Atentamente,

**Mrto LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 19

RECTORADO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC

DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC) - DIRECCION

UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD ESTADISTICA

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACION

ARCHIVO

- / STD1019